



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: jueves, 14 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE TAJO

MODIFICACIÓN TASA SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

2924

El Pleno del Ayuntamiento de BAÑOS DE TAJO, en sesión ordinaria, celebrada el día 21-10-2019, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora de TASA PRESTACION SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Baños de Tajo 12 de Noviembre 2019. El Alcalde, Fdo: Domingo Mariano Sanz
García